

**ACLARATORIA N° 02**

Asunción, 04 de febrero de 2013.

**SEÑORES****PRESENTE**

Nos dirigimos a Usted, en relación a consultas realizadas sobre puntos de la Licitación Internacional para la contratación de "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA", a fin de informales cuanto sigue:

**ACLARACIONES SOLICITADAS****1. Balances y cuentas de resultados certificados:**

En el pliego, **Contenido de las Ofertas, 2.01 Presentación de la Consultora/del Consorcio, inc. b) balances y cuentas de resultados de los últimos tres años; deberán estar necesariamente certificados por un auditor independiente. En qué consiste la Certificación?**

**Aclaración:** Las "Normas para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países en desarrollo "del KfW (Anexo C del documento de licitación) indican claramente que "a efectos de la preselección se considerarán sólo aquellos consultores cuya capacidad financiera sea adecuada en relación al volumen del contrato por adjudicar, según el criterio de la entidad ejecutora y del KfW. Los consultores interesados deberán acreditar su capacidad, entre otros mediante una nota de su banco confirmando su línea de garantía que fue emitida dentro de los últimos seis meses, los requisitos en cuanto a los demás justificantes dependen del volumen del contrato por adjudicar (p.ej. balances y cuentas de resultados de los últimos tres años). Los consultores que no presenten esta documentación o la presenten en forma incompleta, no serán tenidos en cuenta en la preselección (Anexo 4).

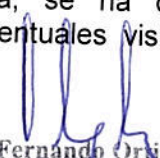
En esta licitación se ha renunciado a solicitar una nota del banco del postulante confirmando su línea de garantía, pero se necesita una certificación (auditing) de los balances por un auditor independiente, o por una entidad nacional (si es el caso) que constate la veracidad de las informaciones indicadas en los balances y cuentas de resultados.

**2. Intercambio con el exterior:**

En los términos de referencia mencionan en la página 19, punto iv) inc. a) que las tareas de consultoría abarcarán « estudios o intercambios de experiencia con otras entidades de segundo piso de la región ». Los gastos del intercambio tienen que ser cubiertos con el presupuesto de la consultoría o corren a cuenta de AFD ?

En el punto de referencia, se ha contemplado la organización de estudios (capacitación), talleres y eventuales visitas de intercambio con el exterior para el

  
María Esperanza Guzmán  
Servicios Administrativos - AFD

  
Eligio Fernando Ortiz Chávez  
Gerencia de Administración  
y Operaciones

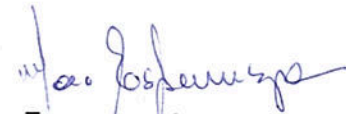
  
Lic. Nelson da Costa Espínola, MBA  
Gerente de Planificación y Finanzas



personal de la AFD, a fin de generar conocimientos. Los costos para eventuales intercambios tendrán que ser incluidos en la oferta (capítulo Formación y Capacitación), es decir deben ser previstos en el presupuesto de la Consultora.

---

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos cordialmente



**Esperanza Ocampo**  
Encargada de Servicios  
Administrativos



**Eligio Fernando Ortiz Ch.**  
Gerente de Administración y  
Operaciones



**Nelson Da Costa**  
Gerente de Planificación y  
Finanzas